

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL APORTE ECONOMICO PARA PAGO SERVICIO BASICO POR UN MONTO DE

\$ 52.966.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

## ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

**ALGARROBO** 

2 8 JUN 2023 1643

DECRETO N.º VISTOS:

1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus

2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).

4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).

5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1155 de fecha 23 de junio del 2023,

emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).

7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.

8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en

situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

9. D.A. Nº 1452 de fecha 06-06-2023, Modifica D.A. Nº 332 de fecha 03-02-2023, que unifica ordenes de subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo.

10.D.A N° 1455 de fecha 06-06-2023, rectifica D.A. N° 1452 de fecha 06-06-2023, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 23 de junio del 2023 por el Sr. Mauricio Rolando Águila domiciliado Vergara, Run

por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico de agua potable. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1601 de fecha 23 de junio del 2023. RSH del solicitante y documentación.

## **DECRETO:**

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 52.966.- (cincuenta y dos mil, novecientos sesenta y seis pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico agua potable, por caso social del Sr. Mauricio Rolando Águila Vergara. Para ello el pago se debe realizar nombre del Mauricio Rolando Águila Vergara a la Cuenta Rut. N°

11. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, İtem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

14 CALDE

CRALIDADANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE E Y ARCHIVESE. -

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CMVA/PFMM/UC/VSPM/spr

Distribución:

- Secretaría - DAF

- Social

(2)

(1)

(1)

icipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA 28

CARLOS MATIAS VASQUEZ ALVAREZ

ALCALDE (S)

RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: .. OBSERVACIÓN NO